

EDICTO

2703

Don Julian Jiménez Velilla, Alcalde-Presidente del M. I. Ayuntamiento de esta Ciudad de Alfaro (La Rioja)

Hago saber: Que han sido formados los siguientes padrones de arbitrios e impuesto Municipales:

Conjunto de basuras, balcones, miradores, letreros, escaparates entrada de carruajes a los edificios particulares desagüe de canalones y chorreras a la vía pública y terrenos de común y vados permanentes del año 1983.

Padrón de perros correspondientes al año 1982 y 1983

Anexo de altas al padrón del Impuesto Municipal sobre circulación de vehículos de motor correspondientes al primer semestre de 1983.

Anexo de altas al padrón de tasas Municipales del año 1982.

Lo que se hace público, a efectos de que pueda ser examinado por los interesados y formular las reclamaciones que se consideren pertinentes.

El periodo voluntario de cobranza, quedará abierto por el plazo legal, a partir del día 19 del corriente mes de septiembre.

Dado en Alfaro a 16 de septiembre de 1983.

El Alcalde,

2509

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

EDICTO

2694

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de septiembre del año en curso, el Presupuesto de Inversiones para el actual ejercicio de 1983, estará expuesto al público, en la Secretaría General del Ayuntamiento, por espacio de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, durante cuyo plazo, cualquier habitante del término municipal o persona interesada podrán presentar, contra el mismo, las reclamaciones que estimen pertinentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.1 de la Ley 40/81 de 28 de octubre.

Calahorra, a 19 de septiembre de 1983.

La Alcalde,

2500

AYUNTAMIENTO DE GRAVALOS

ANUNCIO

2698

Declarada de urgencia por el Ayuntamiento de esta Villa, la tramitación del expediente para la contratación directa de las obras de Ampliación de Electrificación de varias calles, Pavimentación de varias calles y Reposición de Pavimento de Calle Principal y Plaza, queda expuesto al público el Pliego de Condiciones Económico Administrativas y particulares que han de regir la contratación de dichas obras, conforme a lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, por término de cuatro días (4) a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma.

Grávalos, 14 de septiembre de 1983.

El Alcalde,

2504

AYUNTAMIENTO DE HARO

ANUNCIO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO

CORRECCION DE ERROR

Existiendo error de transcripción en anuncio del Presupuesto Ordinario publicado en el Boletín Oficial de La Rioja número 94 de fecha 16 de agosto de 1983, por el presente, se hace la siguiente corrección: Donde dice: "Remuneraciones de personal 72.274.780". Debe decir: "Remuneraciones de personal 72.244.780". El resto queda igual.

Los plazos allí mencionados, y a todos los efectos, comenzarán a contar desde el siguiente día de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Haro, 12 de septiembre de 1983.

El Alcalde,

2475

AYUNTAMIENTO DE HERCE

EDICTO

2607

Don Inocente García Simón, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta Villa de Herce (La Rioja).

Hace saber: Que el Ayuntamiento de mi Presidencia ha adoptado el acuerdo de prestar su aprobación al Padrón de Impuestos sobre Circulación de vehículos de motor del año 1983.

El referido padrón, se expone al público, por término de quince días, durante los cuales podrá ser examinado por toda clase de interesados y formularse las reclamaciones pertinentes.

El periodo de cobro voluntario comenzará el día 15 de septiembre.

Dado en Herce, a 5 de septiembre de 1983.

El Alcalde,

2415

AYUNTAMIENTO DE LEIVA

EDICTO

2630

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1983, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de La Rioja conforme a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 40/81.

Transcurrido el plazo sin reclamaciones la aprobación se elevará a definitiva.

Leiva, 6 de septiembre de 1983.

El Alcalde

2436

EDICTO

2627

El Pleno de este Ayuntamiento ha acordado aprobar inicialmente el Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano de este Municipio, conforme al redactado por el Arquitecto don Pedro Bañales Santander, lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo